



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MOLINOS DE DUERO

A todos los efectos se traslada acuerdo Plenario sobre la aprobación provisional en lo que se refiere a la ordenanza de ordenación y regulación de estacionamiento y aparcamiento en determinados lugares públicos del municipio de Molinos de Duero (Soria), para su inserción en la sección provincial del, anuncio relativo a la aprobación provisional de la Ordenanza, conforme acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el pasado día 30 de noviembre de 2018.

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el correspondiente Boletín Oficial.

b) Oficina de presentación: Entidad Local de Ayto. de Molinos de Duero.

c) Órgano ante el que se presenta la reclamación: Pleno de la Corporación.

d) Finalizado el período de exposición pública, la Corporación adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo que ahora se expone, sin necesidad de acuerdo plenario.

Molinos de Duero, 25 de febrero de 2019.– El Presidente, Miguel Bonilla Cornejo. 541

BOPSO-28-08032019